



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2072/2016

BITÁCORA: 29/DK-0186/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Julio de 2016

BENITO HERNANDEZ SANCHEZ
CALLE KM. 2.5 CARR. APIZACO A SAN ANDRES S/N AHUASHUATEPEC
90491 TZOMPANTEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero San Andres con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/1103 de fecha 23 de Julio de 1996, que cuenta con el código de identificación T 29 038 HES 031 ubicado en Km 2.5 Carr. Apizaco-San Andres Ahuashuatepec C.P. 90491 Tzompantepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	20	23	16267323	16267326

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

RVC/EPP/RL
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

